

Martes 26 de noviembre de 1974,
a las 10.30 horas

VIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 25 del programa: Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas	1119

Presidente: Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA
(Argelia).

TEMA 25 DEL PROGRAMA

Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real
de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea General comenzará esta mañana el examen del tema 25 del programa, titulado "Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas". La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que figuran en los documentos A/L.733 y Add.1 y 2 y A/L.737/Rev.1, así como una carta del Representante Permanente de Tailandia [A/9875]. Uganda se ha unido a los autores del proyecto de resolución A/L.733 y Add.1 y 2.

2. Antes de dar la palabra al primer orador, deseo proponer que la lista de oradores que deseen participar en el debate sobre el tema 25 del programa se cierre esta tarde a las 18 horas. Me parece que esto es completamente indispensable para la organización de nuestros trabajos. De no escuchar objeciones, consideraré que la Asamblea decide cerrar la lista de oradores esta tarde a las 18 horas.

Así queda acordado.

3. Sr. RAHAL (Argelia) (*interpretación del francés*): Puesto que soy el primero en hacer uso de la palabra en este debate, no puedo dejar de expresar la tristeza que hemos experimentado al anunciarse el fallecimiento de U Thant. La figura de U Thant se había tornado tan familiar en esta casa y se había identificado tanto con las Naciones Unidas que, aun después de su retiro y de su partida, parecía que se hallaba siempre presente entre nosotros, con su sonrisa tan llena de humanidad, llevando el signo de la grandeza dentro de su humildad. Mi delegación se asocia al duelo de la Asamblea y a las condolencias aquí expresadas hacia la familia del extinto, la Misión Permanente de Birmania y el pueblo y el Gobierno de Birmania.

4. La Asamblea General reanuda hoy el debate que inició en su vigésimo octavo período de sesiones acerca de la "Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las

Naciones Unidas". Como se recordará, este debate se suspendió¹ precisamente cuando llegaba a su término y cuando la Asamblea debía pronunciarse acerca del proyecto de resolución que ya habíamos presentado desde esta tribuna.

5. La maniobra de procedimiento a que se recurrió para impedir a la Asamblea que adoptara una decisión tal vez fue un recurso legítimo, y por cierto que no es la primera vez que se ha demorado la solución de un problema político importante mediante artificios de este tipo, pero ello nada aporta al haber de quienes se oponen a nuestra gestión, sino que contribuye más aun a demostrar lo justo de nuestra posición.

6. Nadie puede pretender aquí que la situación de hoy sea más propicia para lograr una solución satisfactoria, puesto que la tirantez aumenta en el interior de Camboya y el descontento se extiende a sectores cada vez más amplios en la población camboyana, cuya oposición al régimen ilegal de Lon Nol se atreve ahora a manifestarse abiertamente pese al sistema policíaco instaurado en Phnom Penh.

7. No es necesario recordar los argumentos que expuse abundantemente en el vigésimo octavo período de sesiones para justificar nuestra iniciativa e instar a la Asamblea a que adoptase una decisión dentro del marco de sus responsabilidades y de conformidad con la real voluntad del pueblo de Camboya.

8. Me conformaré con repetir lo que decía al concluir mi intervención de 4 de diciembre de 1973:

"El problema planteado a la Asamblea General es en verdad muy sencillo, pese a la complejidad de los factores que intervienen y a los intentos de algunos por introducir elementos de confusión.

"Si se me permite resumir en términos precisos las conclusiones extraídas del análisis de la situación que constituye el tema de nuestro debate, diré lo siguiente: "En primer lugar, que hasta marzo de 1970 Camboya seguía una política de neutralidad que lo exponía a presiones de los Estados Unidos, a agresiones múltiples y a la violación de su soberanía; además de sus dificultades externas, el Gobierno del Príncipe Sihanouk no encontraba internamente una oposición que pudiera hacer prever su derrocamiento.

"En segundo lugar, el golpe de Estado de marzo de 1970 tuvo manifiestamente su inspiración en el extranjero y, además, se dio durante la ausencia del Príncipe Sihanouk.

"En tercer lugar, el cambio de régimen resultante no fue aceptado ni por el Príncipe Sihanouk, que formó un gobierno de unión nacional e inició la lucha de liberación del país, ni por el pueblo de Camboya, que ha dado todo su apoyo a esta lucha, ni por gran número de países, que han continuado reconociendo solamente al Gobierno de Sihanouk.

“En cuarto lugar, el Gobierno de Sihanouk, cuyos miembros están todos en territorio camboyano, con la excepción del Ministro de Relaciones Exteriores, controla actualmente el 90% del territorio y el 80% de la población de Camboya.

“En quinto lugar, en esta situación, la delegación del régimen ilegal de Lon Nol sólo representa en nuestra Organización al grupo que aún detenta el poder en la ciudad de Phnom Penh y que válidamente no puede hablar ni obrar en nombre del pueblo de Camboya. También cabe subrayar que las credenciales de esta delegación son objetadas todos los años por un número cada vez mayor de delegaciones en el seno de esta Asamblea.

“En sexto lugar, la Asamblea, por lo tanto, tiene el deber de restituir el lugar de Camboya a los representantes del Gobierno de Sihanouk, como únicos voceros auténticos del pueblo camboyano. Al adoptar esta decisión, la Asamblea no va a reemplazar al pueblo de Camboya en la elección de sus gobernantes, puesto que no haría sino confirmar la elección que ya ha hecho el pueblo camboyano, elección que no puede ser ignorada sino por aquellos interesados en prolongar la crisis actual y en poner a Camboya al servicio de intereses extranjeros. Al adoptar esta decisión, la Asamblea General facilitará la solución del problema camboyano, poniendo fin al equívoco que es el origen mismo de esta tragedia. Finalmente, al tomar esta decisión, la Asamblea restablecerá su autoridad y su prestigio, asegurando la auténtica representación de los pueblos que la componen.”².

9. Esto es lo que dije hace un año. Hoy compruebo que no debo modificar nada de lo dicho. Durante un año, la evolución de la situación en Camboya y los acontecimientos que allí han ocurrido no han hecho más que confirmar el análisis que acabo de recordar.

10. En cuanto a lo que al pueblo camboyano se refiere, su oposición al régimen de Lon Nol es más evidente y más decidida que nunca. La corrupción, la dictadura, la represión, la incompetencia y el enriquecimiento escandaloso de los dirigentes ante la miseria indescriptible y sin precedentes de las masas populares provocan un malestar cada vez más grave. Se multiplican las manifestaciones de protesta, especialmente en los ambientes estudiantiles y universitarios, y hasta la prensa más favorable a las autoridades de Phnom Penh no ha podido disimular su importancia ni ocultar su significado.

11. Mientras prosigue esta inexorable desintegración, la administración que el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya ha instituido en los territorios liberados se organiza en todos los niveles y en todas las esferas, paralelamente con el esfuerzo militar que sigue poniendo coto a las tropas de Lon Nol, pese al apoyo, el aprovisionamiento y el material de los Estados Unidos.

12. Evidentemente no era necesario imponer al pueblo camboyano un año adicional de sufrimientos y luchas para comprender la elección inequívoca que ya realizó desde que un régimen ilegal se apoderó del poder en Phnom Penh, poniendo fin a la independencia del pueblo camboyano y a la política de no alineación de Camboya, ambas sacrificadas a la consecución

de la agresión imperialista norteamericana en Viet Nam.

13. En verdad, la guerra de Camboya no es una guerra civil camboyana. Es una guerra de agresión neocolonialista contra Camboya independiente, soberana y no alineada. Las propias revelaciones de la prensa norteamericana no dejan lugar a dudas acerca del papel que ha cumplido la Administración Nixon en el derrocamiento del Gobierno de Sihanouk para extender al territorio camboyano las operaciones bélicas contra Viet Nam. Por ello, la situación que se creó en Camboya interesa a toda la comunidad internacional y a nuestra Organización en particular. Es deber de nuestra Asamblea no sólo examinar este problema y adoptar una decisión al respecto, sino también adoptar una actitud conforme a su propia misión. La Asamblea no tiene derecho a vacilar un solo instante entre el partido de la agresión extranjera y el de la voluntad popular. La justicia en este caso no puede ser equidistante entre ambas posiciones.

14. Es por ello que pedimos a la Asamblea que ayude al pueblo camboyano a ejercer su libre opción en el propio seno de la Organización, donde en la actualidad se halla representado por un régimen cuya sumisión a los intereses extranjeros es a la vez la razón de ser y el requisito de su supervivencia. Esta usurpación de la representación del pueblo camboyano es la materialización, en el plano de la Organización, de la agresión extranjera a la que sigue sometido. Al remediar esta situación y al restituir al pueblo de Camboya el escaño de que se le desposeyó injustamente, la Asamblea sin duda alguna no va a resolver el problema camboyano, pero habrá rechazado todo compromiso con una agresión criminal y de este modo, por lo menos en su plano, habrá permitido la libre expresión de un pueblo al que se quiere reducir al silencio.

15. También se ha querido decirnos en esta Asamblea que no deberíamos preocuparnos por el problema de Camboya, ya que interesa en primer término a los países vecinos que están en mejores condiciones que nosotros para comprender sus elementos integrantes y buscar su solución. Ya el año pasado respondimos a estas pretensiones, que tendrían cierta validez si se refirieran a una cuestión puramente local y localizada geográficamente, pero que se vuelven inaceptables, cuando no sospechosas, tratándose de una situación que pone en juego la libertad y la soberanía de un pueblo y los principios mismos sobre los que basamos nuestra participación en la vida internacional. La agresión contra el pueblo de Camboya no es asunto que interese sólo a los países de la región; nos interesa a todos. Todos tenemos derecho a sentirnos inquietos por ello y a todos nos cabe el deber de manifestar nuestra cabal solidaridad para con el pueblo de Camboya.

16. Entre los países que se han asociado a esta gestión hay algunos que tienen con nosotros lazos de amistad que queremos subrayar y que nos impiden dudar de su sinceridad. Pero permítaseme, con todo, decirles que si consideran perjudicial nuestra intervención en el problema de Camboya, cuando saben bien que nuestra intervención sólo se funda en principios que comparten con nosotros y que no responden a otros intereses que a los del propio pueblo camboyano, ¿cómo han podido entonces aceptar — cuando no aprobar y hasta ayudar — la intervención norteamericana no sólo en

Camboya, sino en toda esa región? Por lo demás, ¿es independiente esa misma actitud, en realidad, de la intervención norteamericana que aún prosigue? Nos atrevemos a decir que si el proyecto de resolución que están presentando a la Asamblea se pone a votación, naturalmente obtendrá el apoyo de los Estados Unidos.

17. Este proyecto de resolución, y sobre esto nadie se engaña, no es otra cosa que una tentativa de diferir el debate para evitar que la Asamblea tome una decisión y permitir así al grupo de Lon Nol que conserve en el seno de nuestra Organización un escaño desde el que manifiestamente no representa a nadie más que a sí mismo. Si el año pasado se incluyó en el programa de nuestras labores la cuestión de la representación de Camboya en las Naciones Unidas por una mayoría de 68 votos contra 24 y 29 abstenciones³, ello se debe a que los miembros de esta Asamblea consideran que, en verdad, hay que debatirla y debe adoptarse una posición clara al respecto. La moción de apalazamiento que se aprobó en el anterior período de sesiones y el proyecto de resolución presentado este año no tienen otro objetivo que privar a esta Asamblea de las prerrogativas que ella misma se ha reconocido.

18. La solicitud de prioridad presentada por los autores de este proyecto, a fin de que se someta a votación "antes que cualquier otro proyecto de resolución relacionado con el tema mencionado o que cualquier otra cuestión de fondo o de procedimiento referente al tema" [A/9875], es bien reveladora del estado de ánimo y de las intenciones de estas delegaciones. Volveremos sobre esto cuando, tras el final de nuestro debate, la Asamblea aborde el procedimiento a seguir en la votación. Pero no podemos dejar de subrayar desde ahora que esta gestión por cierto es reveladora de una conciencia muy poco tranquila.

19. Por lo tanto, denunciamos estas maniobras e instamos a la Asamblea a que las frustre y se pronuncie inequívocamente acerca del proyecto de resolución que hemos presentado para su aprobación hace ya un año y que figura en el documento A/L.733 y Add.1 y 2.

20. Sr. FALL (Senegal) (*interpretación del francés*): Ayer por la tarde, al hablar como representante del país huésped, el representante de los Estados Unidos expresó con motivo del fallecimiento de U Thant, tercer Secretario General de las Naciones Unidas: "Hemos perdido hoy a uno de los grandes hombres de nuestra época" [2297a. sesión, párr. 31]. Nunca una verdad tan evidente se oyó en este recinto. U Thant fue un gran hombre; sacrificó su vida en la búsqueda de los grandes ideales de la paz y la justicia, que son los fundamentos mismos de las Naciones Unidas. La historia dirá un día cuál fue la obra de este hombre valiente, íntegro y profundamente humano.

21. Mi delegación, por su parte, se asocia íntegramente al homenaje que ud., Sr. Presidente, así como los distintos representantes de los grupos geográficos rindieron ayer a la memoria del ilustre desaparecido. En nombre del pueblo y del Gobierno del Senegal ruego a la delegación de Birmania que tenga a bien aceptar y transmitir al Gobierno y al pueblo de Birmania, a la Sra. Thant y a su familia la expresión de nuestro más profundo pesar. ¡Que en paz descansen!

22. En el curso del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General algunas delegaciones

— entre ellas la mía — pidieron y obtuvieron que se incluyera en el programa de la Asamblea General un tema titulado: "Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas"⁴. Al hacerlo, la Asamblea quiso poner fin a la situación anormal y escandalosa que constituye la presencia en este recinto de los representantes del régimen ilegal instalado en Phnom Penh como consecuencia del golpe de Estado del 18 de marzo de 1970, situación derivada de la agresión estadounidense-vietnamita en contra del territorio khmer.

23. Los debates sobre esta cuestión, iniciados el 4 de diciembre de 1973, continuaron al día siguiente, 5 de diciembre, cuando tras oscuras maniobras la Asamblea se vio obligada a remitir al siguiente período de sesiones la consideración de este tema. Por ello es que se ha pedido otra vez que discutamos hoy la cuestión.

24. Al favorecer la adopción de tal decisión, algunos pensaron conceder un plazo adicional a los títeres de Phnom Penh a fin de permitirles corregir la situación desesperada en que se encontraban, y ello merced a la ayuda masiva y siempre creciente de los Estados Unidos. No se tuvo en cuenta la determinación y la voluntad de sacrificio del pueblo camboyano que lucha por su libertad y por su independencia nacional, pues desde entonces la situación se ha deteriorado más aun, agravándose al mismo tiempo los sufrimientos horribles de este pueblo heroico.

25. En el curso de los debates del año pasado, los distintos oradores que tuvieron oportunidad de hacer uso de la palabra demostraron de manera irrefutable la flagrante y permanente intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de Camboya y denunciaron vigorosamente la agresión armada perpetrada por esta superpotencia contra un país pequeño, pacífico y no alineado.

26. En este mismo orden de ideas conviene subrayar que las decisiones adoptadas en aquella oportunidad acerca de esta cuestión parecieron estimular algunas costumbres de la piratería internacional, una de cuyas deplorables manifestaciones ha sido el golpe de Estado contra el Gobierno legal de Chipre.

27. Desde el 18 de marzo de 1970, fecha en que un golpe de Estado fomentado desde el exterior derrocó al Gobierno legítimo de Camboya, la situación se ha aclarado considerablemente. En efecto, nadie duda ya de que la decisión del Parlamento khmer de destituir al Príncipe Norodom Sihanouk no fue más que una trágica impostura, teniendo en cuenta que tuvo lugar bajo la amenaza de las ametralladoras y que la Constitución camboyana de 1947 no otorgaba a ese Parlamento poder alguno para destituir al jefe de Estado. Por lo demás, si como pretenden algunos, este Parlamento llevó al poder al Mariscal Lon Nol, sin injerencia extranjera alguna, ¿por qué se apresuró este último a disolverlo y reemplazarlo por otra asamblea más dócil? Nadie pone en tela de juicio tampoco el hecho de que la invasión de Camboya ocurrida menos de seis semanas más tarde, el 30 de abril de 1970, por 110.000 soldados de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y de Saigón, fue ordenada solamente para salvar de la destrucción total a un régimen títere contra el cual se había sublevado todo un pueblo airado.

28. En su intervención desde esta tribuna ante la Asamblea General, el Sr. Long Boret, Primer Ministro de la así llamada República Khmer, disipó las dudas que todavía podían subsistir en algunas mentes al confirmar, sin escrúpulo alguno, la realidad de la invasión perpetrada por los Estados Unidos y Saigón el 30 de abril. Con su inocencia — si no con su cinismo — llegó a justificar los bombardeos crueles y ciegos del primer semestre de 1973, y a este respecto voy a citar sus propias palabras:

“Es cierto que hasta el 15 de agosto de 1973 nos beneficiamos del apoyo táctico aéreo norteamericano, que permitió a nuestro ejército organizarse y equiparse, y pasar a 250.000 hombres... No es por gusto, sino por necesidad, que hemos aceptado este apoyo aéreo, porque ‘los de la otra parte’ que cayeron bajo las bombas eran nuestros hermanos.”
[2263a. sesión, párr. 35.]

29. Si se considera que entre el fin del mes de enero de 1973, fecha de concertación del Acuerdo de París sobre Viet Nam⁵, y el 15 de agosto del mismo año se dejó caer sobre Camboya un número de toneladas de bombas superior al que se descargó en total sobre Japón y el Reino Unido durante toda la segunda guerra mundial, no podemos evitar decir que el Sr. Long Boret tiene un concepto singular del “espíritu de familia”, y que esta dramática “necesidad” — que movió a su “Gobierno” a aplaudir este acto de bárbaro genocidio debía ser un imperativo especialmente vital para su régimen.

30. Los bombardeos sobre Camboya cesaron oficialmente después del 15 de agosto de 1973, pero la intervención norteamericana en ese país continúa sin embargo sus estragos, bajo el pretexto del apoyo logístico al ejército khmer y de asistencia técnica al Gobierno de Phnom Penh.

31. El propio Secretario de Defensa norteamericano reconoció el 5 de junio próximo pasado, ante una comisión parlamentaria, que las unidades de la Fuerza Aérea estadounidense llevaron a cabo 690 misiones por mes sobre Camboya. Esta cifra, naturalmente, es muy inferior a la realidad. La Embajada de los Estados Unidos en Camboya, con sus 5.000 oficiales disfrazados de “consejeros civiles”, es el verdadero centro de decisiones en Phnom Penh. Estos oficiales norteamericanos participan directamente en las operaciones emprendidas contra las fuerzas nacionales de liberación.

32. Así, pues, ninguna persona de buena fe puede seguir sosteniendo que el problema de Camboya es un simple “asunto interno” del país, “un problema de guerra civil”, y que la intervención de las Naciones Unidas en este asunto sería “una injerencia inadmisibles”. Quienes hablan así saben muy bien a quién hay que dirigirse si realmente quieren poner fin a toda injerencia en los asuntos internos de Camboya.

33. En cuanto a nuestra Asamblea General, pensamos que ella tiene el derecho, e inclusive el deber, de señalar su desaprobación ante esta agresión deliberada y destructiva de una superpotencia contra un pequeño país situado a más de 10.000 kilómetros de su frontera, y nuestra Organización sólo puede hacerlo comenzando la restitución de los derechos legítimos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, presidido por el Príncipe Norodom Sihanouk.

34. Algunos nos dicen que las Naciones Unidas no tienen derecho a imponer un gobierno a un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Estamos totalmente de acuerdo con esta opinión; pero esa no es precisamente la cuestión. En efecto, el pueblo de Camboya ya ha elegido; él ha escogido valiente y definitivamente. La obstinación y la determinación con que este pueblo heroico lucha desde hace más de cuatro años contra la agresión de uno de los países más poderosos del mundo es la respuesta más lapidaria e irrefutable que pueda darse a aquellos que aún dudan de la naturaleza de esta elección.

35. Debo expresar, además, que esta elección del pueblo camboyano no se debe solamente a la condición ilegal del acceso al poder del Gobierno de Phnom Penh, sino sobre todo al hecho de que este Gobierno ha demostrado ser incapaz de resolver uno solo del gran número de problemas que se plantean al país.

36. En el plano militar, las tropas de Lon Nol, sitiadas en Phnom Penh y en algunas escasas capitales de provincia, ya no ocupan sino algunas parcelas aisladas unas de otras y que sólo pueden comunicarse entre sí gracias a la asistencia aérea de las fuerzas norteamericanas.

37. Esta situación militar desesperada engendró, naturalmente, una crisis política que sólo puede compararse con el estancamiento económico y social, cuyas proporciones catastróficas han llegado ahora a un punto de donde no se puede regresar.

38. De los 7 millones de habitantes que tiene el país, 5 millones y medio viven bajo el estandarte del Gobierno Real de Unión Nacional y, junto a sus fuerzas armadas, han emprendido el combate heroico por la liberación nacional.

39. Aquellos que permanecen bajo el control provisional del Gobierno de Phnom Penh se manifiestan por intermedio de sus fuerzas de vanguardia: obreros, intelectuales, organizaciones juveniles y funcionarios de todas las jerarquías. Pese a una represión feroz e implacable, expresan bajo las formas más diversas su simpatía y su apoyo al Gobierno legítimo de su país y al valiente ejército de liberación nacional.

40. Es en estas condiciones que la Asociación General de Maestros declaró: “Los maestros ya no harán más sacrificios por los traidores y los personajes corrompidos del Gobierno de Phnom Penh”.

41. La Asociación de Estudiantes Khmers publicó en el propio Phnom Penh lo siguiente: “Desde el golpe de Estado del 18 de marzo de 1970, preparado y orquestado por el Gobierno norteamericano, nosotros, los jóvenes camboyanos, hemos sido mantenidos en un lodazal dictatorial y fascista”.

42. Entre tanto, la corrupción se ha instalado en todos los niveles; la prostitución y el bandolerismo han aparecido en la capital de un país que hace menos de cinco años era considerada como una de las ciudades más sanas y seguras del mundo. Esta es la situación que reseña el periodista François Devinot, cuando escribe en el periódico *Combat* de 21 de junio de 1974:

“Hoy es la permanencia de un régimen impopular y corrompido hasta la médula lo que parece inexplicable. La asfixia económica de Phnom Penh es alarmante. Este régimen, unánimemente rechazado, sólo debe su supervivencia a un inmenso derroche

de municiones. Enclaustrado en su palacio, el Mariscal Lon Nol parece estar resuelto a consumir el desastre hasta el fin.”.

43. Si el Gobierno de Phnom Penh se encuentra en esta situación se debe, ante todo, a que vive en un país que no controla y cuyo recursos no tiene ningún medio de explotar. Todas las tierras utilizables se encuentran en manos del Frente Unido Nacional, que las utiliza para provecho de la población que está bajo su autoridad.

44. Así, en un momento en que los sitiados de Phnom Penh carecen de todo y se ven obligados a importar 300.000 toneladas de arroz, suministradas por sus protectores norteamericanos para que puedan hacer frente a la escasez de comestibles, que no deja de aumentar, en las zonas liberadas, por el contrario, la abundancia de las cosechas no sólo ha permitido satisfacer todas las necesidades de la población, sino incluso exportar este año una cantidad importante de productos alimentarios, reanudando así una tradición según la cual Camboya menos de cinco años antes era uno de los grandes exportadores de arroz en el Asia sudoriental.

45. El Gobierno Real de Unión Nacional administra la parte de Camboya que trabaja y produce. Posee todos los atributos de la soberanía y organiza la vida del país según los verdaderos intereses del pueblo, sin ninguna injerencia ni dependencia extranjeras. Todos sus ministros se encuentran dentro del país, con excepción del Ministro de Relaciones Exteriores, cuyas razones para instalarse en un centro donde su acción pueda ser más eficaz se comprende fácilmente. La fuerza y el carácter representativa del Gobierno Real de Unión Nacional han sido reconocidos por todos, incluso por aquellos que han intentado usurpar ilegalmente su poder. Cuenta con el apoyo y la simpatía de los países no alineados, de los países socialistas y progresistas y, prácticamente, de todos los hombres y mujeres del mundo entero, para quienes la palabra “libertad” conserva aún su noble sentido, y en ello se incluye, evidentemente, al pueblo norteamericano, cuyos hijos se han manifestado acerca del drama camboyano desde los primeros días en las Universidades Estatales Kent y Jackson, sellando con sangre su testimonio de solidaridad con el pueblo khmer.

46. Sesenta y dos países pertenecientes a todos los continentes y a todas las familias políticas e ideológicas han reconocido al Gobierno Real de Unión Nacional como el único representante legal de Camboya.

47. En vísperas de la inauguración del actual período de sesiones de nuestra Asamblea, el Gobierno de Phnom Penh exhortó a la paz a aquellos que denomina “los khmers del otro lado”. Es evidente que esta maniobra hipócrita tiene como fin presentar a los responsables del Gobierno Real de Unión Nacional como belicistas empedernidos para obtener así del Congreso norteamericano un incremento de la ayuda, lo que podría permitirle prolongar aun más su agonía. Pero la respuesta del Príncipe Norodom Sihanouk, jefe del Gobierno legítimo de Camboya, no ha dejado lugar a ninguna ambigüedad:

“¡Paz! Eso es lo único que deseamos, e inmediatamente. Pero no podemos aceptar una paz si no se devuelve a Camboya, en un ciento por ciento, su

soberanía, su independencia nacional, su integridad territorial y su unidad nacional y estatal.”.

48. Por consiguiente, la paz en Camboya es muy posible y basta para ello que se ponga fin a la injerencia norteamericana en los asuntos internos del país. Por su parte, nuestra Asamblea debe pronunciarse claramente sobre la cuestión de saber si debemos seguir tolerando la presencia entre nosotros de los representantes de un régimen aborrecido por su pueblo, que no es más que un instrumento al servicio de una Potencia extranjera agresora. La equidad, la legalidad y la moralidad se imponen de un modo más acuciante que nunca para poder devolver la justicia al pueblo heroico de Camboya mediante la restitución de los derechos legítimos al Gobierno auténtico de ese pueblo laborioso y pacífico, de ese pueblo mártir, cuyo único crimen es su apasionado y celoso apego a su libertad, a su independencia y a su soberanía nacional, con lo que habremos hecho una contribución incalculable al prestigio de nuestra Asamblea y al mantenimiento de la paz y de la seguridad en el mundo.

49. Sr. ADJIBADE (Dahomey) (*interpretación del francés*): En primer lugar, deseo asociar mi delegación al duelo que aqueja a la Organización por la súbita desaparición de U Thant, ex Secretario General. Deseamos expresar nuestras sinceras condolencias a las Naciones Unidas, al Gobierno birmano por intermedio de su misión permanente, así como a la familia del ilustre desaparecido.

50. Pasando al tema de nuestro programa titulado “Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas”, la delegación del Dahomey debe protestar enérgicamente contra cierta campaña calumniosa orquestada aquí mismo el año pasado, durante el vigésimo octavo período de sesiones, y vergonzosamente mantenida aún este año con el objetivo manifiesto de desacreditar a las delegaciones africanas que se han puesto resueltamente del lado del único y auténtico representante del pueblo de Camboya. Estos pájaros de mal agüero se sorprendieron el año pasado — y siguen sorprendiéndose hoy — por el hecho de que la mayoría de los Estados africanos hayan querido hacer suyo este drama que vive el pueblo camboyano desde hace casi cinco años. ¿No se permiten acaso decir que se trata de una cuestión esencialmente asiática y que, al adoptar esa posición, los países africanos se inmiscuyen en una cuestión que no les importa, en una cuestión que solamente los países de Asia están bien colocados para abordar y encontrar la solución que se impone?

51. Es cierto que se trata de una noción curiosa y pueril del papel de nuestra Organización, a la que mi delegación ni siquiera se tomará el trabajo de responder. Asimismo, considero inútil extenderme demasiado sobre tal miopía y pobreza de espíritu que, de ser admitidas por la mayoría de nuestra Asamblea, significaría que de ahora en adelante sólo los países directamente interesados o procedentes de la zona geográfica de que se trate pueden estar autorizados a discutir una cuestión incluida en nuestro programa. Aceptar tal noción correspondería a decretar la muerte de nuestra Organización, puesto que ella no tendría razón de ser.

52. La cuestión de Camboya interesa al Dahomey de la misma manera que interesa a la mayoría de los países

africanos por más de una razón. Ante todo interesa a la mayoría de los países africanos porque, al igual que ellos, Camboya ha conocido un pasado colonial, con todo lo que supone de explotación vergonzosa de los recursos naturales y de dominación extranjera. Además interesa a la mayoría de los países africanos porque, al igual que ellos, la Camboya de que hablamos es un país miembro del movimiento de no alineación y, desde su independencia en 1953, bajó el impulso dinámico de su legítimo Jefe el Príncipe Norodom Sihanouk, este país fue el portaestandarte y el defensor resuelto de la no alineación en la zona del Asia sudoriental. Ah hacerlo, Camboya optó por resistir a toda forma de hegemonía y de neocolonialismo, procedan de donde procedan y sean lo que sean. Finalmente, esta cuestión interesa a la mayoría de los pueblos africanos porque, al igual que ellos, Camboya tuvo que hacer frente a la agresión de una Potencia extranjera que no aprecia esta opción, realizada y reiterada muchas veces por el Gobierno Real de Unión Nacional del Príncipe Norodom Sihanouk.

53. En el caso actual, como en otro de que tuvo que ocuparse la Asamblea, existe una gran similitud, fácil de demostrar. En efecto, hace varias semanas nuestra Asamblea General tuvo que considerar la cuestión de Chipre, drama al que el pueblo chipriota sólo ha tenido que hacer frente y al que ha tratado de encontrar una solución. La crisis chipriota reciente se parece al odioso complot por el que se trató de sustituir al régimen legítimo del Príncipe Norodom Sihanouk por un régimen de usurpadores y traidores a sueldo del extranjero, constituido por la camarilla fantoche de Lon Nol. Al igual que en Chipre, la opción ejercida por Monseñor Makarios de formar parte del movimiento de no alineación no complació a una determinada Potencia porque apartó de modo irremediable a Chipre de la zona de influencia de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte [OTAN]. De la misma manera, la opción del Príncipe Norodom Sihanouk no agradó a cierto "grande", porque significaba un duro golpe a su política en Indochina, por cuanto comprometía la influencia de la Organización del Tratado del Asia Sudoriental [OTASE] sobre Camboya. En Chipre, igual que en Camboya, se encontraron sobre el terreno elementos a sueldo del extranjero para ejecutar una confabulación concebida y preparada en otras partes. Tanto en uno como en otro caso, el gran error habría sido optar por resistir toda hegemonía y todo neocolonialismo. En el caso concreto de Camboya, la circunstancia agravante, a ojos de los "amos", fue que el Príncipe Sihanouk se constituyó en propagandista ferviente de la no alineación, única condición para evadir el neocolonialismo y el imperialismo.

54. Colocadas las cosas dentro de su contexto real y bien definido, es fácil reconocer que el golpe de estado del 30 de abril de 1970, que condujo al derrocamiento del régimen del Príncipe Norodom Sihanouk, sustituyéndolo por un régimen de marionetas a sueldo del extranjero, no fue una cuestión meramente interna; fue consecuencia directa de una serie de confabulaciones concebidas y fomentadas desde el exterior por quien todos sabemos, ejecutadas luego por un puñado de traidores locales apátridas, conocidos desde hace largo tiempo por el pueblo camboyano. Puesto que este es un caso de agresión abierta y directa de ciertas fuerzas extranjeras con el fin de transformar a la Camboya independiente, pacífica y, para colmo, no alineada, en

una neocolonia de un supergrande, mi país, cuya política se basa en la no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados, se vio en la obligación de adoptar una posición muy clara.

55. A juicio de mi delegación, la única cuestión que en verdad aquí se plantea es determinar si una Potencia extranjera, por grande y rica que sea, tiene derecho a imponer a todo un pueblo su voluntad y su política desdeñando los intereses de dicho país. No; después de más de cuatro años de resistencia, de lucha y de privaciones, el pueblo camboyano tiene derecho a aspirar a la paz y a la libre determinación de su destino. Tales son las razones que nos inducen a abordar la cuestión de Camboya.

56. Los elementos constitutivos son claros, y los artículos de la prensa internacional, especialmente de la norteamericana, lo demuestran. Por una mayoría aplastante, el pueblo camboyano, unido y resueltamente comprometido con su único jefe legítimo, ha sabido decir "no" a los intentos de imposición extranjera; ha sabido oponerse con valor y se opone aún decididamente a los traidores apátridas que han optado, para vergüenza suya, por convertirse en lacayos de los imperialistas que pisotean a su país, en lugar de optar por el orgullo nacional y la unión. En su resistencia fanática, este pueblo tomó las armas en la mano porque se negó a aceptar un hecho consumado.

57. Los resultados están a la vista, reconocidos y admitidos por todos. El pueblo camboyano ha liberado la casi totalidad de la tierra de su país y sólo ha dejado bajo el control de las marionetas de Lon Nol los alrededores inmediatos de Phnom Penh, así como algunas localidades — por lo demás, sin gran importancia — aisladas unas de otras y asediadas por las fuerzas armadas de liberación que acatan las órdenes del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya.

58. Hoy todo el mundo reconoce que este Gobierno administra de modo directo todos los territorios liberados, y que sus miembros, con excepción del Ministro de Relaciones Exteriores, se hallan en Camboya. En tales condiciones, sería deshonesto y hasta falaz pretender que se trata de un gobierno en el exilio. Sería grave impedir a nuestra Asamblea actuar ante hechos que son suficientemente elocuentes. Nuestra Asamblea no tiene derecho a hacer caso omiso de esta realidad tangible, o sea, que el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya sigue siendo el único gobierno legítimo aceptado por la mayoría aplastante del pueblo camboyano y cuya única falta consiste en haber optado por servir fielmente a su pueblo y, por ende, al tercer mundo, en sus aspiraciones de independencia verdadera y no alineación.

59. Esto quiere decir que no debemos aceptar más dilaciones. Ha llegado definitivamente la hora de que la Asamblea no siga aceptando en su seno a una delegación enviada por un gobierno que ya no representa nada en el lugar. Debe adoptar la medida imperiosa de restituir sus derechos a los representantes legítimos que le envíe el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya. Tal medida de nuestra Asamblea se impone hoy tanto más puesto que — lo que es muy significativo — la camarilla de traidores de Phnom Penh ya no oculta su tribulación. Pese al apoyo incondicional que recibe de los "amos" que la han instalado en el poder, esta camarilla de traidores, bajo la presión decidida del pueblo resuelto a reconquistar su independencia, se pierde

en conjeturas y propone a toda costa negociaciones sin prerequisites. Debido a esta tribulación, trata de buscar apoyo en el proyecto de resolución A/L.737/Rev.1, que nuestra Asamblea debe rechazar, puesto que tiende a dar visos de legalidad a la camarilla de Lon Nol, pretendiendo que aún representa algo.

60. No es serio pedir a un pueblo que ha sabido decir no a la confabulación de los traidores que negocie con un gobierno que nada gobierna como no sea su propia sombra. El Gobierno Real de Unión Nacional controla todo el país, y el puñado de apátridas ya no tiene otra opción que deponer las armas. No debemos convertirnos en cómplices de la maniobra que consiste en salvar la cara — si aún queda cara — de la banda de traidores conducida por Lon Nol.

61. Tras haber combatido con tanta valentía, el pueblo camboyano ya no puede considerarse satisfecho con una paz sin independencia y sin unidad nacional, paz que significaría la restitución de un sistema neocolonial contra el cual se rebeló. No debemos perder de vista que la voluntad del pueblo camboyano tiene que orientar nuestros debates. Precisamente, esta voluntad consiste en liberarse de la dominación extranjera, del colonialismo y del imperialismo y, sobre todo, en eliminar a estos traidores y al régimen de corrupción y capitulación que en Phnom Penh encarnan Lon Nol y su camarilla.

62. Al apoyar el proyecto de resolución A/L.733 y Add.1 y 2, que mi país patrocina, mi delegación desea subrayar que el único párrafo dispositivo del proyecto despejará el camino hacia una solución justa, razonable, equitativa y realista como la que se impone en Camboya. La ética impone a nuestra Organización, por de pronto, solicitar de quienes optaron por pisotear los intereses del pueblo camboyano, instalando y manteniendo a gran costo un régimen cuyo pueblo no lo quiere, que dejen que los camboyanos dispongan libremente de su destino dotándose de un régimen político que ellos elijan y que encarna el Gobierno Real de Unión Nacional. La ética impone a nuestra Asamblea dar pruebas de realismo y de razón restituyendo sus derechos legítimos al Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, dándole el lugar que le corresponde después de expulsar a la delegación de usurpadores que hoy pretende representarlo.

63. A juicio de mi delegación, la solución de la cuestión que tratamos es sencilla, por poco que queramos dar pruebas de realismo y de valor. Adoptando la decisión valiente de expulsar a los representantes de la camarilla de Lon Nol, nuestra Asamblea contribuirá a la recuperación de la paz en Camboya. No debemos ceder a las presiones, cualesquiera sean y procedan de donde sea. Si la ceguera puede llevar a algunas Potencias a erigir en concepción política la prostitución de todo un pueblo, si estas Potencias pueden concebir como normal el sembrar, muy lejos de su territorio nacional, el dolor y la muerte haciendo befa de las genuinas aspiraciones de los pueblos, nuestra Organización no puede permitirse ser cómplice de esa ceguera política. Debemos, pues, obrar pronto y antes de que sea demasiado tarde. Es menester que, desde hoy en adelante, los representantes auténticos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya vengan a ocupar los escaños que les corresponden en nuestra Asamblea y que en la actualidad usurpan los

representantes de la camarilla de traidores instalados en Phnom Penh.

64. Las tentativas de retrasar el veredicto de nuestra Asamblea sobre la cuestión de Camboya son numerosas y multiformes. El año pasado, en el vigésimo octavo período de sesiones, fue el aplazamiento de la sesión después de la suspensión de los debates, cuando quedaba aún una veintena de oradores anotados; en este período de sesiones, la demora que se trata de imponer a la Asamblea se traduce en una solicitud de prioridad absoluta. En efecto, mediante la carta del 21 de noviembre de 1974 [A/9875], el Representante Permanente de Tailandia solicita que el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.737/Rev.1 sea sometido a votación antes que cualquier otro proyecto o cualquier otra cuestión de fondo o de procedimiento referente a este tema. Se trata de una maniobra dilatoria, como salta a la vista, puesto que sólo razones inconfesadas pueden justificar que se intente aprobar el proyecto que figura en el documento A/L.737/Rev.1, de 13 de noviembre de 1974, antes que el proyecto de resolución que aparece en el documento A/L.733 y Add.1 y 2, de 1° de octubre de 1974, que no es otra cosa que el proyecto de resolución A/L.714, que la Asamblea General tuvo a la vista en el vigésimo octavo período de sesiones.

65. Nuestra Organización no debe prestarse en absoluto a los juegos de intereses o de influencias ajenos a los principios de la Carta. Por eso nuestra Asamblea General debe dar pruebas de realismo y de valor rechazando la solicitud de Tailandia y decidiendo la suerte del proyecto de resolución que tiene ante sí en el orden cronológico de presentación. El pueblo camboyano aguarda nuestra decisión, esperando que sus aspiraciones no se vean defraudadas.

66. Sr. HUANG Hua (China) (*interpretación del chino*): En el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, muchos países amantes de la justicia presentaron una propuesta sobre la restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas. Sin embargo, durante el debate alguien propuso el aplazamiento de la consideración de esta cuestión hasta este año, recurriendo a un ardid de procedimiento totalmente injustificado. La delegación de China comparte la opinión de otros patrocinadores de que la Asamblea General en su actual período de sesiones debe adoptar una decisión encaminada a restituir los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas y expulsar a los representantes de la pandilla traidora de Lon Nol, lo que no admite demora alguna bajo ningún pretexto.

67. La llamada cuestión de Camboya fue creada exclusivamente por la agresión estadounidense contra Camboya. Este es un hecho ineludible. Como todos saben, Camboya era un país del tercer mundo, en desarrollo, y un país no alineado. Siempre fue amante de la justicia, de la libertad y de la paz. Ya en 1955, el Reino de Camboya ingresó a las Naciones Unidas. A través de los años, defendió activamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, aplicó consecuentemente una política de paz, neutralidad y no alineación y apoyó la justa lucha de los pueblos de los países del tercer mundo. Hizo contribuciones positivas a la causa de la paz en el Asia sudoriental y en el mundo, y así contaba con gran reconocimiento y

prestigio en la arena internacional. Sin embargo, en marzo de 1970, en su esfuerzo deliberado por llevar la guerra de agresión en Viet Nam a toda Indochina, los Estados Unidos instigaron a la pandilla de títeres de Lon Nol y de Sirik Matak a organizar el golpe de Estado reaccionario militar que derrocó al Gobierno legítimo del Reino de Camboya. Posteriormente, en colusión con las autoridades de Saigón, los Estados Unidos enviaron descaradamente gran número de soldados para invadir a Camboya, socavando así gravemente la paz, la independencia y la neutralidad de ese país. Los Estados Unidos no sólo han tratado de imponer al pueblo de Camboya la pandilla traidora de títeres de Lon Nol, sino que también han apoyado durante más de cuatro años a esta pandilla para que usurpe y ocupe el asiento que legítimamente corresponde al Reino de Camboya en las Naciones Unidas. Puede verse así que la esencia de la cuestión de Camboya estriba en la grosera violación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas por una superpotencia, su flagrante subversión y agresión contra un Estado soberano del tercer mundo que aplicaba una política de no alineación, y que ha privado ilegalmente de sus derechos al Gobierno de ese país víctima en las Naciones Unidas. Esta situación absurda no puede ser tolerada en modo alguno por los numerosos países del tercer mundo ni por ningún país amante de la justicia o que defienda sinceramente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

68. El pueblo de Camboya es un pueblo heroico. No ha sido doblegado por la intervención, subversión y agresión de una superpotencia. Desde el día en que fue sometido a la agresión y a la subversión, empuñó las armas para resistir. En los últimos cuatro años, las grandes masas de patriotas del ejército y del pueblo camboyano bajo la dirección del Frente de Unión Nacional de Camboya, que preside el Jefe de Estado, Príncipe Norodom Sihanouk, y el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, que tiene como Primer Ministro al Príncipe Penn Nouth y como Viceprimer Ministro al Sr. Khieu Samphan, han emprendido una justa guerra de salvación nacional para defender la independencia y la soberanía nacionales y restablecer la paz y la neutralidad perdidas. Como resultado de esa lucha han logrado grandes victorias. Las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional del Pueblo Camboyano ya han liberado el 90% de todo el territorio y el 80% de la población. Las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional del Pueblo Camboyano, que se han ido fortaleciendo cada vez más en la lucha, se han convertido en un poderoso ejército popular, con excelente capacidad militar y gran experiencia de combate. Las zonas liberadas bajo la dirección del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya se han ampliado y consolidado cotidianamente y se han ido vinculando hasta formar una zona contigua, donde se han establecido órganos de gobierno a distintos niveles. En la primavera de 1973, el Príncipe Sihanouk y su partido volvieron a Camboya para realizar una extensa gira de inspección de las zonas liberadas. En noviembre del mismo año, los Ministros del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya que cumplían sus funciones en el extranjero volvieron a Camboya, ejerciendo efectivamente los poderes gubernamentales en una vasta superficie del territorio. Han establecido relaciones entrañables con el pueblo y se han ganado su cálido apoyo. Han movilizado ahora a las grandes masas

populares para apoyar la guerra de liberación, mientras trabajan para restañar las heridas de la guerra, restablecer la producción industrial y agrícola y reconstruir los servicios de educación, cultura y salud pública. Bajo la dirección del Gobierno Real de Unión Nacional, los camboyanos civiles y armados de las zonas liberadas han emprendido con euforia y gran confianza una ofensiva en gran escala en todos los frentes para barrer los últimos vestigios de la pandilla de Lon Nol, el agente del imperialismo.

69. La lucha del pueblo camboyano constituye un elemento importante de la lucha de los pueblos del tercer mundo contra el imperialismo, el colonialismo y la hegemonía, y en defensa de la independencia y la soberanía. El Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, como siempre, ha perseguido fielmente una política exterior de independencia, neutralidad y no alineamiento y ha ayudado y apoyado activamente las justas luchas de los países y pueblos asiáticos, africanos y latinoamericanos. Por su parte, el pueblo camboyano ha recibido la simpatía y el apoyo de los numerosos países del tercer mundo y de todas las naciones y pueblos amantes de la justicia en su lucha por la liberación nacional. Hace poco, el Jefe del Estado, Príncipe Sihanouk, y la delegación del Frente de Unión Nacional de Camboya y el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, encabezado por el Sr. Khieu Samphan, hicieron varios viajes individualmente a una serie de países asiáticos, africanos y europeos, que consolidaron más su mutua amistad y solidaridad y les granjearon gran apoyo y simpatía. El Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya goza cada vez más de un prestigio internacional mayor; ahora ha sido reconocido por más de 60 países; tiene amigos en el mundo entero. Estos hechos son la refutación más elocuente de las maliciosas mentiras difundidas por el imperialismo, dentro y fuera de este recinto, en el sentido de que el Gobierno Real de Unión Nacional es un "Gobierno en exilio".

70. La causa de la emigración nacional del pueblo camboyano está avanzando victoriosamente; en cambio, del otro lado, la pandilla traidora de Lon Nol, atrincherada en Phnom Penh, bajo los duros golpes de las fuerzas armadas del pueblo, está haciendo frente a deserciones masivas y se encamina a la perdición. Las pocas ciudades, grandes y pequeñas, en que está sitiada son como islas solitarias en el vasto océano de las zonas liberadas, hasta el punto de que van a quedar sumergidas. La propia pandilla traidora de Phnom Penh está desgarrada por la falta de unidad y desmembrada con sus contradicciones. En las regiones que están bajo su control provisional, la economía está totalmente desordenada, los precios aumentan vertiginosamente y el pueblo vive en la mayor miseria. Trabajadores, campesinos, soldados, estudiantes y aun monjes se han levantado para emprender una lucha en masa, sin distinción, contra el hambre, la opresión y la traición a la nación. Esa pandilla, en su lucha final, ha recurrido a los medios más bárbaros y fascistas para gobernar, incluso al envío de tanques para reprimir sangrientamente al pueblo. Sin embargo, cuanto más grave es la opresión, más fuerte es la resistencia. La ola de demostraciones en pro de la subsistencia, la democracia, la libertad y la liberación emprendida por los trabajadores, soldados, estudiantes y maestros está adqui-

riendo un impulso cada vez mayor que provocará, con su vigor, el desmoronamiento del Gobierno reaccionario de la pandilla traidora de Lon Nol. Ni la enorme "asistencia" militar y económica recibida anualmente por esta pandilla de títeres del Gobierno de los Estados Unidos, ni el gran número de "asesores" enviados desde los Estados Unidos para participar directamente en la formulación de decisiones pueden cambiar en lo más mínimo ese lamentable sendero que lo conducirá a su inminente extinción. Este es un hecho objetivo que nadie puede negar; es también una convincente evidencia de que el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya representa los verdaderos intereses del pueblo camboyano, tiene el firme apoyo del pueblo entero y representa al único Gobierno legítimo del pueblo camboyano, en tanto que la pandilla de Lon Nol no es más que un grupo de *quislings* camboyanos, un puñado de gente de la más baja estofa y de traidores, impuesto al pueblo camboyano por fuerzas exteriores y, por lo tanto, totalmente ilegal.

71. En vista de que la cuestión camboyana se originó por la interferencia, subversión y agresión en contra de un país no alineado del tercer mundo por fuerzas extranjeras, su verdadera solución requiere que el Gobierno de los Estados Unidos ponga fin inmediatamente a todo su apoyo y asistencia a la traidora pandilla de Lon Nol a fin de que el pueblo camboyano pueda resolver sus propios asuntos libre de la intervención exterior. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos ha estado haciendo exactamente lo contrario. Hasta ahora no ha cesado su intervención y agresión en contra de Camboya; lo que es más, ha tratado en mil y una formas de obligar a un gran número de Estados Miembros a que acuerden mantener en las Naciones Unidas a la traidora pandilla de Lon Nol que ha usurpado el asiento del reino de Camboya. Su propósito consiste en ocultar los hechos acerca de su agresión, intervención y subversión y ganar tiempo para seguir las transfusiones de sangre a esa pandilla de títeres a fin de prolongarle su precaria existencia. Las llamadas "conversaciones de paz" fabricadas por la pandilla de Lon Nol hace poco son una torpe farsa manejada por sus patronos extranjeros con ese fin. El proyecto de resolución recientemente presentado en el actual período de sesiones de la Asamblea General por ciertos países, por el que se insta a las partes directamente interesadas en Camboya a entablar conversaciones, también se ajusta a las necesidades de la política de los Estados Unidos. Hablando francamente, la verdadera intención del proyecto de resolución A/L.737/Rev.1, al igual que la llamada propuesta de la pandilla traidora de Lon Nol, consiste en continuar la usurpación del legítimo asiento del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas por la pandilla traidora de Lon Nol y legalizar la continuación de la agresión e intervención estadounidense en Camboya. Eludiendo completamente el hecho básico de que la agresión norteamericana es la única causa fundamental de la guerra en Camboya, intentan obligar al Gobierno legítimo de Camboya a entablar las llamadas conversaciones con los títeres imperialistas utilizando a las Naciones Unidas como intermediarias. Bajo el lema de "libre de interferencia exterior", tratan actualmente de defender la intervención imperialista en los asuntos internos de Camboya. Según este proyecto de resolución, no será necesario poner fin a la agresión e intervención de los Estados Unidos en Camboya; por el

contrario, se pedirá a las Naciones Unidas que intervengan en una cuestión que incumbe enteramente a los asuntos internos de un Estado Miembro. Puede verse así que este proyecto no solamente contraría los principios de la Carta de las Naciones Unidas, sino que se opone diametralmente a la correcta solución de la cuestión de Camboya.

72. Como todos saben, la cuestión de Camboya es un problema cardinal que concierne a la defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a la defensa de la independencia, soberanía e integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Esta es una cuestión que debe ser considerada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y por todos los pueblos del mundo y no debe ser resuelta arbitrariamente por una superpotencia o por un pequeño número de países.

73. Cabe recordar que la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados aprobó una resolución condenando a los Estados Unidos por su agresión contra Camboya y su apoyo a la pandilla de Lon Nol y expresando su apoyo firme al Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya⁶. Esta resolución dio justa expresión a la voz de gran número de países y pueblos no alineados del tercer mundo. Sin embargo, es evidente que el antes mencionado proyecto de resolución contraría y viola directamente la resolución aprobada por la Conferencia en la cumbre de los Países no Alineados. Por lo tanto, es natural que este proyecto de resolución haya sido rechazado categóricamente por el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya y gran número de países no alineados y del tercer mundo. En la declaración que pronunció el 5 de octubre de este año, el Príncipe Sihanouk señaló que:

"Instar al Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya a que negocie la paz con la pandilla de Lon Nol significa que se obliga al pueblo camboyano a que acepte la "paz norteamericana", que no llevará ya a la instauración de la independencia auténtica en Camboya y al restablecimiento de la unidad del Estado, territorio, administración y nación camboyanos."

74. El Sr. Khieu Samphan, Primer Ministro Adjunto del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, manifestó solemnemente una vez más el 6 de noviembre de este año que el pueblo camboyano

"... no acepta de ningún modo negociación o transacción alguna con la pandilla traidora; lo contrario significaría que le permitimos seguir viviendo, dándole la posibilidad de continuar sirviendo de escudo a la "khmerización" de la guerra de los imperialistas norteamericanos en Camboya y causando sufrimientos sin paralelo a la nación y el pueblo de Camboya".

Anteriormente había dicho:

"El problema camboyano sólo puede resolverse si el imperialismo retira todos sus asesores militares y personal militar de Camboya, pone fin a su agresión contra ese país, deja de suministrar a la pandilla traidora de Phnom Penh cualquier forma de asistencia y permite que el pueblo camboyano resuelva su cuestión por sí mismo."

El Gobierno de China apoya firmemente esta posición patriótica y justa del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya.

75. Debe subrayarse aquí que carece totalmente de justificación la solicitud hecha por el representante de Tailandia el 21 de noviembre [A/9875], en nombre del Japón y otros patrocinadores, en el sentido de que se dé prioridad en la votación a su proyecto de resolución [A/L.737/Rev.1]. Como todos saben, el proyecto de resolución patrocinado por Argelia y otros 36 países y presentado oficialmente en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y vuelto a presentar oficialmente el 1° de octubre de este año [A/L.733 y Add.1 y 2]. Sólo después de todo esto el Japón y los otros países presentaron originalmente su proyecto de resolución sobre la cuestión de Camboya el 18 de octubre de este año. Según el reglamento y la práctica de la Asamblea General es normal que se someta a votación en primer lugar el proyecto de resolución presentado por Argelia y otros 36 países. En desafío de la regla general y la práctica y utilizando argumentos falaces, el Japón y otros patrocinadores han insistido en que se dé prioridad a su proyecto. Francamente, ello se debe a que no tienen la conciencia tranquila, no se guían por la razón, y por lo tanto han recurrido a una nueva maniobra en su intento por perturbar la buena marcha de estas reuniones y obstruir la restitución del asiento del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas mediante tretas de procedimiento. Este intento de violar gravemente el reglamento de la Asamblea General no se puede permitir en absoluto. La delegación de China se opone firmemente a esa nada razonable solicitud.

76. En último análisis, los asuntos camboyanos deben ser resueltos por el propio pueblo camboyano. Es inevitable que triunfe la causa justa del pueblo camboyano. La pandilla traidora de Lon Nol ciertamente será arrojada al basurero de la historia por el pueblo de Camboya y el resto del mundo. Se trata de un proceso que nadie puede obstruir. Esperamos que todos los países amantes de la justicia se unirán a nosotros para apoyar el proyecto de resolución patrocinado por Argelia, China y otros 35 países, sobre la inmediata restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas y la expulsión de los representantes del grupo de Lon Nol del escaño que ocupan ilegalmente en las Naciones Unidas y en todas las organizaciones vinculadas a ellas, y para oponerse firmemente al proyecto de resolución destinado a seguir interviniendo en los asuntos internos de Camboya utilizando como instrumento a las Naciones Unidas, derrotando así todos los planes encaminados a seguir demorando la restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas.

77. Sr. PANYARACHUN (Tailandia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea asociarse a las expresiones de profundo pesar y condolencias formuladas ayer en esta Asamblea ante la desaparición de U Thant, el tercer Secretario General de las Naciones Unidas. Su muerte la llora no sólo el pueblo de Birmania, sino todos los pueblos del mundo. Sus realizaciones como Secretario General en un período trascendental e histórico en la existencia de la Organización han dejado una marca indeleble en ésta y también en la humanidad. Sus calidades personales, que sintetizan la

esencia del espíritu asiático de tolerancia y sabiduría, y su devota prosecución de la coexistencia pacífica entre los Estados, impresionaron con toda razón a la comunidad internacional y serán recordadas por todos nosotros. En Tailandia compartimos con los pueblos del Asia sudoriental el sentimiento de orgullo por sus realizaciones y lloramos su desaparición prematura.

78. La Asamblea General concluyó recientemente el debate histórico sobre la cuestión de Palestina. Su resultado constituyó un jalón en los anales de las Naciones Unidas. Mi delegación, junto con otras de la región del Asia sudoriental, pudo apoyarlo porque reconoce los derechos legítimos del pueblo palestino a ejercer la libre determinación sin injerencia exterior y a vivir una vida de libertad e independencia, conforme a los principios y propósitos de la Carta y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

79. El problema que tenemos a consideración, es decir, el tema 25 sobre la cuestión de Camboya, debe fundarse también en el mismo principio de la libre determinación. Es un derecho legítimo del pueblo khmer, y de ninguno otro, decidir por sí acerca de su propio Gobierno y no puede haber apartamiento de este principio fundamental. En verdad, fue el pueblo khmer, de conformidad con sus procedimientos constitucionales y por intermedio de sus representantes elegidos, que tomó una decisión el 18 de marzo de 1970 que derrocó a su dirigente anterior e instaló el actual Gobierno.

80. En el debate general de la Asamblea, el 1° de octubre de 1974, el Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia expuso de este modo la posición de mi Gobierno:

“El criterio básico de Tailandia en cuanto a la cuestión de la representación de Camboya no ha cambiado. Continuamos estimando que el propio pueblo khmer debe resolver sus problemas políticos de manera pacífica y sin intervención ajena de ninguna forma. Se debe llegar a esa solución política por las partes autóctonas interesadas y no debe hacerse nada en las Naciones Unidas que pueda prejuzgar la decisión del pueblo khmer y que pueda prolongar los sufrimientos y las pérdidas de vidas y de bienes, incluso de tesoros culturales, de la República Khmer.

“Nuestras opiniones no se basan en una preferencia personal por una determinada personalidad, ni tampoco nos preocupa la ideología política de tal o cual líder. Por el contrario, la actitud de mi Gobierno se rige por hechos históricos, la situación actual en el terreno y nuestra firme insistencia en el principio de la no injerencia en los asuntos internos de un Estado.

“Es un hecho histórico que el dirigente del anterior gobierno de Camboya fue destituido del poder no por la fuerza, sino por una votación en el Parlamento nacional de acuerdo con su propia Constitución. También es una realidad que los dirigentes actuales llegaron al poder no mediante el empleo de la fuerza, sino por medios constitucionales.” [2251a. sesión, párrs. 228 a 230.]

81. Se recordará que el Parlamento que votó el derrocamiento del Príncipe Sihanouk fue el mismo que inauguró el mismo Príncipe Sihanouk el 18 de octubre de 1960 con las siguientes palabras:

“Ustedes son los genuinamente elegidos por el pueblo khmer... Es innegable que la importancia de su mandato se robustece con la plena libertad de opción que se dio a nuestros compatriotas.”

Por lo tanto, no cabe duda alguna en cuanto a la índole democrática de ese Parlamento o a la validez constitucional de sus actos.

82. En el debate del año pasado en el vigésimo octavo período de sesiones muchas delegaciones expusieron diferentes mitos y cerraron los ojos ante las realidades. Esos viejos mitos fueron repetidos esta mañana por las mismas delegaciones. Se recordará que en diciembre de 1973 predijeron la caída inminente del Gobierno actual. Han pasado 12 meses y los pronósticos y muchas otras pretensiones han resultado fallidos. El Gobierno no ha caído.

83. La situación actual nos dice que los dirigentes legítimos de la República Khmer siguen teniendo un control efectivo y el apoyo de la mayor parte de su población. La sede del Gobierno continúa siendo Phnom Penh, la capital del país, en tanto que la otra dirigencia es un gobierno en el exilio con su sede en la capital de otro Estado. Sus patrocinadores pretenden que controlan prácticamente todo el país. Sin embargo, la verdad es que aún se aferran a la capital de otro Estado y aparentemente no se proponen, por lo menos en el futuro inmediato, renunciar a la hospitalidad de dicho Estado. Del mismo modo, a menudo se olvida o convenientemente se deja de lado, que el Gobierno legítimo de Phnom Penh controla la gran mayoría de la población. Por lo demás, realiza una tarea eficaz con la ayuda de la asistencia extranjera para hacerse cargo de la enorme corriente de refugiados de guerra que ejercieron su opción al sumarse al sector gubernamental, agregando así una gran cantidad de personas a la población total bajo su control.

84. Es una norma generalmente reconocida del derecho internacional que en un tipo de situación de guerra civil — que la situación de Camboya representa — un gobierno en el exilio no tiene *status* de ninguna clase de acuerdo con el derecho, y que toda tercera parte que lo apoye comete un acto de injerencia o intervención en los asuntos internos de otro Estado. A este respecto, la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General el 24 de octubre de 1970, categóricamente expresa que:

“Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de ningún otro.” [*Resolución 2625 (XXV), anexo.*]

85. Cabe observar que la situación de Camboya difiere fundamentalmente del caso de un país que se halle bajo ocupación extranjera en tiempos de guerra, como ocurrió con algunos países de Europa occidental durante la segunda guerra mundial. En el caso de Camboya, las únicas partes de la República Khmer que se hallan bajo ocupación extranjera son aquellas que controlan las fuerzas de Viet Nam del Norte. No hay otras fuerzas extranjeras o territorios ocupados por el extranjero en Camboya.

86. Por lo demás, el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta estipula con toda claridad que:

“Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados...”

Este importante principio de la no intervención se refuerza, por otra parte, en la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía, contenida en la resolución 2131 (XX), aprobada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 1965.

87. Los párrafos 4 y 5 de esa Declaración nos dan una mejor perspectiva de lo que pensaron quienes colaboraron en su redacción durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Estos párrafos dicen así:

“4. El estricto cumplimiento de estas obligaciones es una condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones ya que la práctica de cualquier forma de intervención, además de violar el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas, entraña la creación de situaciones atentatorias de la paz y la seguridad internacionales.

“5. Todo Estado tiene el derecho inalienable a elegir su sistema político, económico, social y cultural, sin injerencia en ninguna forma por parte de ningún otro Estado.”

88. La opinión meditada de mi delegación es, pues, que las Naciones Unidas no cuentan ni con la autoridad ni con la competencia para ejercer la libre determinación en nombre del pueblo khmer. Sólo el pueblo khmer tiene esta opción. Cualquier medida de las Naciones Unidas que equivalga a modificar la conducción nacional en la República Khmer es una injerencia flagrante en los asuntos internos de la nación khmer y provocaría el precedente indeseable y peligroso de que un gobierno en el exilio de un Estado soberano e independiente puede impugnar al Gobierno legalmente constituido dentro de ese Estado.

89. Las Naciones Unidas, en cambio, harían bien en responder de manera constructiva a la exhortación del Gobierno de la República Khmer hecha en Phnom Penh el 9 de julio de 1974, apoyando a los khmers de ambas partes y ayudándolos a llevar a cabo conversaciones, sin condiciones previas, con miras a lograr una paz justa y duradera que garantice la independencia, neutralidad e integridad territorial de la nación khmer.

90. Pasaré ahora al análisis de las dos propuestas que la Asamblea General tiene ante sí. Resulta evidente que el proyecto de resolución A/L.733 y Add.1 y 2 sostiene la opinión rígida y sumamente peligrosa de que esta Organización debe decidir imponer al pueblo khmer la dirigencia de un gobierno en el exilio. Esta propuesta, en el caso de ser adoptada, violaría un principio de la Carta y las dos Declaraciones de las Naciones Unidas a que antes hice referencia. Constituiría una flagrante injerencia en los asuntos internos de un Estado Miembro y crearía un precedente peligroso, sin ofrecer al mismo tiempo una opción para la guerra sangrienta y las onerosas pérdidas de la lucha que asola a Camboya. No solamente violaría el principio fundamental de la libre determinación, sino que condenaría irrevocablemente al pueblo khmer a sufrir atribuciones prolongadas y nuevos derramamientos de sangre en momentos en que la comunidad clama por la

cesación de las hostilidades así como por la intensificación de los esfuerzos por resolver el conflicto de un modo pacífico. El camino negativo y destructivo que se persigue, que deja a un lado las consideraciones propias de la naturaleza humana, no debe desalentar a la Organización mundial a redoblar sus esfuerzos a fin de persuadir a las partes a establecer contactos y llegar a la mesa de conferencias. Por eso, mi delegación se ha unido a otras 22 delegaciones para presentar el proyecto de resolución A/L.737/Rev.1, cuya aprobación recomendamos a la Asamblea General. Rechazamos de manera resuelta el enfoque del otro proyecto de resolución [A/L.733 y Add.1 y 2], que es totalmente inconsecuente con nuestro empeño y al que mi delegación se opondrá en el momento en que sea sometido a votación.

91. A juicio de los autores del proyecto de resolución A/L.737/Rev.1, a saber Australia, las Bahamas, Barbados, Bolivia, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Fiji, Filipinas, Granada, Guatemala, Haití, Indonesia, el Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Nicaragua, el Paraguay, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Dominicana, Singapur, el Uruguay y Tailandia, la situación en Camboya interesa a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y especialmente de los países más cercanos de la región. Por ello, entre los autores de esta propuesta hay cinco países del Asia sudoriental y varios otros del Pacífico. También cabe señalar que tres de los cinco Estados del Asia sudoriental se adhieren fielmente a la política de la no alienación en el manejo de sus relaciones exteriores. Por otra parte, entre los autores del otro proyecto de resolución, contenido en el documento A/L.733 y Add.1 y 2, el único país situado cerca de la región es precisamente la gran Potencia que ha acogido al Gobierno en exilio de que hablamos.

92. Ha sido práctica consecuente de los cinco países del Asia sudoriental tener presentes las opiniones de la gran mayoría de los países situados en la vecindad de la región en toda cuestión planteada en las Naciones Unidas. Por lo tanto, confiamos en que cuando se trate esta cuestión que afecta a nuestra región otros países manifiesten su disposición a demostrar su buena voluntad y comprensión.

93. El proyecto de resolución A/L.737/Rev.1, del cual mi delegación es uno de los 23 autores, se basa en el convencimiento de que debe permitirse al pueblo khmer que resuelva pacíficamente sus propios problemas políticos, libre de injerencia exterior alguna, y que dicho acuerdo político se logre por las partes autóctonas interesadas sin ninguna acción precipitada de las Naciones Unidas que prejuzgue sobre la decisión del propio pueblo khmer, especialmente en lo que atañe a su dirigencia nacional. Este criterio está expuesto explícitamente en el preámbulo del proyecto de resolución.

94. Para promover la solución pacífica del actual conflicto en Camboya, la parte dispositiva de nuestro proyecto de resolución insta a las partes a entablar conversaciones y pide al Secretario General que preste asistencia apropiada a las partes para que realicen dichas conversaciones. También insta a todos los Estados Miembros a respetar el resultado de las conversaciones. Además, como el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General se acerca a su fin, y para dar al Secretario General tiempo suficiente para

evitar toda medida que pueda perjudicar esos esfuerzos, sería de desear que la Asamblea no adoptara ninguna otra medida sobre el particular.

95. Es también opinión de los autores del proyecto de resolución A/L.737/Rev.1 que incumbe a esta Organización desplegar esfuerzos tendientes a la solución pacífica del conflicto. Lamentablemente, no ha sido posible dejar de recalcar la magnitud internacional de la cuestión de Camboya que, por lo tanto, sigue siendo fuente de conflicto y de tirantéz internacional. Tampoco ha sido posible extender los beneficios de la distensión a esta desgraciada parte del mundo a pesar de las mejores intenciones por promover una política de avenencia. Uno de los propósitos de las Naciones Unidas, como figura en el párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta, es "Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal". Este objetivo importante puede materializarse si se da al proyecto de resolución A/L.737/Rev.1 la oportunidad de ser sometido a votación antes que cualquier otra propuesta sobre el mismo tema. Por lo tanto, en nombre de los autores de esta iniciativa, de conformidad con el artículo 91 del reglamento pido formalmente que se le conceda prioridad a fin de que sea sometido a votación en primer término.

96. Mi delegación desea dar seguridades a esta Asamblea de que con toda seriedad y consecuencia nos proponemos promover la paz y la armonía en la región en que vivimos. En este sentido, el pueblo tailandés se sintió estimulado por los acontecimientos políticos recientes acaecidos en Laos. En su declaración durante el debate general, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país dijo lo siguiente:

"Los últimos acontecimientos en la esfera política en el Reino de Laos han sido más alentadores. La voluntad política, que no se había dado en los otros conflictos políticos, parece ser la fuerza motivadora que impulsó a las facciones de Laos a iniciar conversaciones serias y a lograr un acuerdo de conciliación en cuanto a la formación del Gobierno Provisional de Unión Nacional y del Consejo de Coalición Política Nacional de Laos... bajo la dirección efectiva e imparcial del Príncipe Souvanna Phouma... El Reino de Tailandia cree y espera fervientemente que Laos, ese país hermano, con su actual estructura, tenga mayores posibilidades de éxito en la preservación de su independencia, neutralidad e integridad territorial. Mi Gobierno manifiesta su pleno apoyo y cooperación al Gobierno y al pueblo de Laos en sus esfuerzos por lograr la paz y la estabilidad, lo cual no dejará de tener un efecto positivo sobre los Estados vecinos." [2251a. sesión, párr. 226.]

97. Por lo tanto, el Gobierno y el pueblo de Tailandia confían en que los problemas políticos de la República Khmer se resolverán pacíficamente por el mismo pueblo khmer sin injerencia exterior alguna. Sólo hace unas pocas semanas la Asamblea General, en relación con la cuestión de Chipre, decidió optar por el camino de la solución pacífica e instó a las partes interesadas a proseguir sus negociaciones con vistas al logro de un acuerdo político [resolución 3212 (XXIX)]. El representante de una nación no alineada formuló de manera

muy adecuada las siguientes consideraciones en el curso de su declaración:

“Mi delegación está convencida de que fuerzas extranjeras no pueden imponer una solución a problemas internos de un país. Los problemas internos existentes entre los chipriotas — pertenezcan a una comunidad o a otra — tendrán que ser resueltos desde dentro, y les corresponderá a ellos decidir qué forma de gobierno se ajusta más a sus deseos...” [2273a. sesión, párr. 82.]

98. Consiguientemente, nos sumamos al llamado a todos los Estados para que se abstengan de interferir en los asuntos internos de Camboya. Los trágicos sufrimientos soportados por el pueblo khmer constituyen fuente de gran inquietud no sólo para Tailandia, sino para todos los demás Estados de la región. El pueblo tailandés, que tiene estrechos lazos históricos y culturales con el pueblo khmer, no tiene más aspiración que la de que resplandezcan en ese país la paz y la tranquilidad.

99. Finalmente, quiero concluir con la siguiente cita de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores:

“Tailandia continuará su política de buena vecindad y cooperación pacífica con todos los Estados de la región, sin tener en cuenta su inclinación política o su orientación económica. Los intereses de seguridad de todos los Estados de la región sólo se podrán salvaguardar mediante el cumplimiento estricto de los cinco principios de la coexistencia pacífica. En este sentido, Tailandia no dejará de cumplir con su deber.” [2251a. sesión, párr. 233.]

El Sr. Banda (Zambia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

100. Sr. BARREIRO (Paraguay): La delegación del Paraguay se adhiere al dolor de las Naciones Unidas por la muerte de U Thant, un hombre que sirvió a la Organización internacional con fe, honor y dedicación. Hacemos llegar nuestras condolencias al Secretario General, al Gobierno de Birmania, a su ilustrada delegación en esta Asamblea y a la familia del destacado hombre desaparecido.

101. Un grupo de países presentó a esta Asamblea la solicitud de inclusión de un tema adicional en el programa del vigésimo octavo período de sesiones⁴, y en este período de sesiones ha presentado un proyecto de resolución [A/L.733 y Add.1 y 2] en virtud del cual la Asamblea decidiría “restituir los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas”.

102. ¿Qué se pretende con el proyecto de resolución presentado? Tenemos derecho a pensar que un grupo de países, por razones de interés ideológico, de conveniencia política o de puro compromiso internacional, pretende que las Naciones Unidas, entidad exclusivamente intergubernamental, se arrogue la facultad de restaurar la monarquía en la República Khmer, aun contra la voluntad de su pueblo, dando legitimidad por sí y ante sí, como irremplazable tribunal internacional, a determinado gobierno, otorgándose a éste patente de sanidad y retirándose al legítimo Gobierno de un pequeño y desventurado país.

103. Los patrocinadores de tal proyecto de resolución consideran “títere” al Gobierno de la República Khmer, sucesor ininterrumpido de las instituciones

políticas del Estado, por el solo hecho de defenderse, primera obligación y derecho de todo gobierno, dentro del clásico concepto de la soberanía de los Estados.

104. ¿Cómo podríamos calificar, entonces, a otro pretendido gobierno que no tiene la continuidad jurídica necesaria para ostentar visos de legalidad y legitimidad, expresamente defenestrado por el Parlamento, que radica en territorio extranjero, que no ejerce *imperium* sobre el auténtico pueblo khmer, que vive bajo el ala protectora de una superpotencia y que ahora pretende el reconocimiento de su propio *status* en una organización internacional, a la cual su propia Carta le prohíbe inmiscuirse en los asuntos internos de los países?

105. Si realmente el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya ejerce imperio y administración sobre su propio territorio, debería trasladar allí su capital, asentar los poderes del Estado y desde allí solicitar su reconocimiento a todos los países del mundo y a las Naciones Unidas.

106. ¿A dónde irían las Naciones Unidas, como suprema organización de gobiernos, si se permite violar claras y precisas disposiciones de la Carta, interviniendo en los asuntos que están reservados exclusivamente a los pueblos?

107. Este sería un mal y peligroso precedente. Los mismos que hoy alientan la aventura, mañana podrían ser las víctimas del engendro destinado a quebrar el orden lógico, normal, jurídico y ético de las relaciones entre los Estados soberanos.

108. ¿Qué pasaría si se aprobara el proyecto de resolución y el Gobierno del Príncipe Sihanouk decidiera cambiar de sede, por cualquier conveniencia? En tal caso, el pueblo soberano khmer debería estar tratando de prestar acatamiento a su Gobierno, hoy radicado en Pekín y mañana tal vez en otra parte del mundo.

109. Si el proyecto saliera avante, estaríamos ante una quiebra de los valores que hacen a la vida de relación en el orden internacional. Y habríamos creado con tal triste decisión una verdadera caza de brujas de alcances insospechados. Habríamos inventado un “maccarthysmo” en el ámbito de los países y de las relaciones internacionales. Dejemos a los pueblos que sean ellos, exclusivamente quienes resuelvan sus problemas internos.

110. Uno de los principios ineluctables de un orden serio y ecuánime es el de no intervención de las cuestiones internas de los países, respetando así la libre determinación de los pueblos y su irrestricta soberanía. Como dijo el Sr. Giambruno, representante de la República Oriental del Uruguay:

“Si no fuera porque tengo profunda estima por muchos de los Estados que aparecen como patrocinatorios y que observo también mucho respeto por todos ellos, yo diría que estamos ante un ejemplo de obnubilación colectiva. ¡Pobre pueblo khmer, que encuentra tantos voluntarios para interpretar su destino!”⁷.

111. Los valores supremos de la comunidad internacional no pueden ser desconocidos porque sí, por obra de intereses transitorios, desafecciones justas o injustas por determinadas Potencias, por estrechas maquinaciones o conveniencias ideológicas o de grupo.

Nadie debe osar tirar por la borda los valores que hacen posible la armonía entre las naciones. Ni siquiera una mayoría de votos, porque la verdad y el orden ético están por encima de los guarismos convencionales y tornadizos, que hoy son y mañana no están.

112. Mírese la cuestión por donde se la mire, el Gobierno khmer es un Gobierno legítimo, ejerce autoridad, tiene jurisdicción e imperio, una población y está vinculado a casi todos los países por relaciones diplomáticas. Las guerrillas que se han introducido en su territorio no tienen asidero real en el auténtico pueblo. Tienen su base de aprovisionamiento y sostén en países vecinos. El pueblo sigue fiel a sus instituciones, lucha por su unidad nacional y por el imperio de la libertad y de la convivencia democrática.

113. Ríos de tinta, sudor, palabras y miles y miles de vidas ha costado la guerra de Corea. Serías dificultades tal vez amenazan la unidad del país. ¿Se pretende hacer lo mismo con la República khmer, dividiéndola ya, ahora mismo, mediante una resolución de las Naciones Unidas que reconocería a una y a sus representantes y expulsaría a la otra?

114. ¿Vamos a legalizar al pretendido gobierno que está fuera del país e ilegalizar a los que ejercen imperio en el tradicional asiento del pueblo de Camboya? ¿Adónde nos conducirá este temperamento insólito? ¿Pensar que muchos de los países que suscriben el proyecto de resolución adoptaron un criterio diametralmente opuesto cuando los problemas de China continental y la República de China!

115. Por el bien de las Naciones Unidas, por su prestigio, por la no intervención en los asuntos internos de las naciones, por la soberanía de los países, por un orden internacional ético y civilizado de convivencia, por la paz y la justicia y por la tranquilidad del mundo, debemos desalentar esta pretensión que termina con todo el sistema jurídico elemental entre los países y derriba el andamiaje de valores que la humanidad ha acumulado en el ámbito internacional.

116. Sr. KOH (Singapur) (*interpretación del inglés*): Mi delegación quisiera expresar brevemente por qué patrocina el proyecto de resolución A/L.737/Rev.1 y el motivo por el cual apoyamos la solicitud de que se dé prioridad al mismo sobre el proyecto de resolución A/L.733 y Add.1 y 2.

117. La posición de mi delegación sobre la cuestión de la representación de la República Khmer en las Naciones Unidas se rige por nuestra creencia de que debe permitirse al pueblo khmer que resuelva sus problemas y determine su porvenir político por sí mismo sin ningún tipo de injerencia del exterior. Nuestra creencia está basada en el importante principio de la no intervención en los asuntos internos de los demás países. Este principio está consagrado en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, que prohíbe a las Naciones Unidas intervenir en "los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados".

118. Al aceptar patrocinar el proyecto de resolución A/L.737/Rev.1, la delegación de Singapur no se ha dejado influir por la cuestión de saber si apoyamos o no al Gobierno del Presidente Lon Nol en Phnom Penh, por una parte, y al grupo rival encabezado por el Príncipe Norodom Sihanouk, por la otra. En verdad, el enfoque de mi delegación no tiene absolutamente en

cuenta la cuestión de saber si el Presidente Lon Nol sigue en el poder o si alguna otra persona, incluyendo al Príncipe Sihanouk, asume la dirección de aquel país. La delegación de Singapur basa más bien su decisión exclusivamente en el principio fundamental de la no intervención en los asuntos internos de otros países.

119. La estricta adhesión de mi delegación a ese importante principio nos lleva a la conclusión de que las Naciones Unidas no deben decidir — ni debe pedirse a sus Miembros que decidan — cuestiones tales como la de saber quién representa a quién en cualquier país independiente o cuál debe ser la forma o composición de ese gobierno en tal país. Consideramos como una cuestión de principio que no se nos pida a nosotros, Miembros de las Naciones Unidas, que emitamos colectivamente juicios sobre los problemas internos, conflictos y contiendas de naciones independientes, puesto que esos son asuntos que deben ser decididos por los pueblos de los países interesados.

120. Si obráramos de un modo contrario, estableceríamos un precedente que tendría graves consecuencias para esta Organización y para sus Miembros. Mantenemos esta opinión porque existen — e, indudablemente, existirán en el futuro — situaciones en que naciones independientes experimenten perturbaciones políticas internas, conflictos o contiendas de distintas dimensiones. Si no se permite al pueblo de un país que resuelva tales problemas por sí mismo y si las Naciones Unidas consideran que tienen el deber de imponer su propia decisión al pueblo de un país, ello abriría entonces las puertas para una participación similar por parte de las Naciones Unidas en los asuntos internos de cualquier otro país que pueda tener problemas internos análogos.

121. Por consiguiente, la posición de mi delegación se basa en principios y no depende del apoyo de ninguna personalidad determinada. Sería erróneo caracterizar nuestra posición como pro-Lon Nol o anti-Sihanouk. En verdad, deseo manifestar que el Príncipe Norodom Sihanouk siempre ha contado con el respeto y la admiración del Gobierno y el pueblo de Singapur. Una de sus numerosas realizaciones es el hecho de que durante el período en que estuvo en el poder logró mantener la paz en el Reino de Camboya e impedir que su Reino se involucrara en la guerra de Viet Nam. Sin embargo, nuestros sentimientos positivos por el Príncipe Sihanouk no nos impiden ver el importante principio que está en juego en este debate: el de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados. El pueblo de la República Khmer tiene el derecho exclusivo a decidir quién ya a constituir su Gobierno. Mientras haya un gobierno en la capital de Phnom Penh, que aparentemente controle y esté en condiciones de ejercer sus derechos internacionales y de cumplir sus obligaciones externas, los representantes de ese Gobierno tienen derecho a ocupar el escaño de la República Khmer en las Naciones Unidas. Adoptar una decisión contraria constituiría una intervención injustificada y sin principio en los asuntos internos de la República Khmer.

122. Por estas razones, mi delegación recomienda el proyecto de resolución A/L.737/Rev.1 a la aprobación de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.

NOTAS

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Anexos*, tema 106 del programa, "Decisión adoptada por la Asamblea General".

² *Ibid.*, vigésimo octavo período de sesiones, *Sesiones Plenarias*, 2188a. sesión, párrs. 12 a 19.

³ *Ibid.*, 2155a. sesión, párr. 83.

⁴ *Ibid.*, *Anexos*, tema 106 del programa, documento A/9195 y Add.1.

⁵ Acuerdo sobre la terminación de la guerra y la restauración de la paz en Viet Nam, firmado en París el 27 de enero de 1973 (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 935, No. 13295).

⁶ Celebrada en Argel del 5 al 9 de septiembre de 1973. Para el informe de la Conferencia, véase A/9330 y Corr.1.

⁷ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2189a. sesión, párr. 162.